

(Marcar con una X la opción que corresponda)

DATOS DE SOLICITUD	
FECHA	
SOLICITANTE	
POTENCIA	

DATOS DEL SOLICITANTE
Apellido y nombre / Razón Social
DNI
CUIT
Domicilio postal
Celular
Mail
Condición fiscal - categoría IVA

DOCUMENTACIÓN
Copia de la escritura pública del inmueble o contrato de locación sellado por la Dirección General de Rentas
Copia del plano de mensura, visado por la Dirección Provincial de Catastro
Copia de la Constancia de inscripción en AFIP (actualizada)
Constancia municipal de potencia total aprobada por proyecto
Permisos de conexión municipal por la potencia solicitada
Plano de proyecto eléctrico aprobado/visado por el municipio
Declaración de superficie para cálculo de potencia firmada por el profesional



DOCUMENTACIÓN ANEXA PARA PERSONAS JURÍDICAS
Copia del Estatuto Social
Copia Acta designación de autoridades
Copia DNI de: Presidente o Socio Gerente o Apoderado (frente y dorso)
Copia Poder

INFORMACIÓN ESPECÍFICA
ETO 102 y Anexos - Normativa de Acometidas
<u>Ciudad:</u> Ordenanza 3779-10 (BOE 01-09-10) Ley N° 7805 (Provincial) <u>San Rafael:</u> Ordenanza 10983-12 (Boletín Municipal 178-12)

INFORMACIÓN ADICIONAL	
Tipo de conexión: aérea / subterránea	
Permiso Municipal presentado	
Certificado de Prefactibilidad Municipal presentado	
Coordenadas en google maps	
Foto de la pilastra/gabinete (sacada desde la vereda)	

El cliente acepta el envío de la factura de energía y cualquier tipo de notificación (aviso de visita, suspensión, notificación de reclamos, etc.), vía sistema digital (mail, SMS, WhatsApp, etc.), utilizando las direcciones y teléfonos informados en esta solicitud. Los términos y condiciones están informados en la web EDEMSA.com

Firma del Solicitante

Aclaración:

DNI:

Celular:.....

Mail:.....



UNIDAD	TIPO DE USO (vivienda, comercio, etc.)	POTENCIA (kW)	SUPERFICIE	MONOFÁSICO / TRIFÁSICO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
		SUPERFICIE TOTAL		